Fecha de expedición: 04/10/2024 - 7:30:11 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027194513 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bficiPljakghaHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TICKET COMPANY S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901572838-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-720184-12

Fecha de matrícula: 07 de Marzo de 2022

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Circular 3 72 33

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Correo electrónico: ticketcompanysas@qmail.com

Teléfono comercial 1: 3127241340 Teléfono comercial 2: 3116781995 Teléfono comercial 3: No reportó Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Circular 3 72 33

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

Correo electrónico de notificación: ticketcompanysas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3127241340
Teléfono para notificación 2: 3116781995
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TICKET COMPANY S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Página: 1 de 10

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/10/2024 - 7:30:11 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027194513 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bficipljakghaHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de marzo de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mazo de 2022, con el No. 6731 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada: TICKET COMPANY S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal realizar actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

- a) Servicios de reserva y actividades relacionadas.
- b) Organización de convenciones y eventos comerciales.
- c) Actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas actividades de diversión y entretenimiento.
- d) Comercio al por menor realizado a través de internet.
- e) Actividades de impresión.
- f) Actividades de servicios relacionados con la impresión.
- g) Actividades de mensajería.
- h) Actividades de espectáculos musicales en vivo.
- i) Otras actividades de espectáculos en vivo.
- j) Catering para eventos.
- k) Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.

Página: 2 de 10

Fecha de expedición: 04/10/2024 - 7:30:11 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027194513 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bficiPljakghaHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 1) Actividades combinadas de apoyo a instalaciones.
- m) Fabricación de otros artículos de papel y cartón.
- n) Servicios de auditoria, acreditación y logística de eventos. Podrá además la sociedad en el ejercicio de su objeto social:
- a) Desarrollar actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.
- b) Actividades jurídicas.
- c) Actividades de atención de la salud humana.
- d) Adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles.
- e) Variar la forma de sus bienes, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de él y comprometerlos.
- f) Gravarlos con prenda o hipoteca.
- g) Adquirir el uso de a cualquier título precario de bienes muebles o inmuebles y así como ceder el uso de los propios a igual título.
- h) Recibir créditos en dinero o en especie, con o sin intereses o con garantías reales o personales.
- i) Celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usaren los bancos o instituciones financieras para formalizar sus operaciones.
- j) Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades o incorporarse en otras.
- k) Constituir otras sociedades y formar parte de otras sociedades que propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de las de la empresa social o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de sus negocios, fusionarse con ellas o absorberlas.

Página: 3 de 10

Fecha de expedición: 04/10/2024 - 7:30:11 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027194513 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bficiPljakghaHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 1) Emitir acciones de cualquier naturaleza y ponerlas en el mercado, entre estas acciones ordinarias, privilegiadas y de afiliación.
- m) Participación de la sociedad en procesos de contratación pública o privada en desarrollo de este objeto podrá la sociedad.
- n) Comprar, vender, importar, exportar y en general enajenar a cualquier título toda clase de accesorios, partes o productos determinados
- o) Establecer sucursales y agencias en otros lugares del país o del exterior.
- p) Abrir establecimientos de comercio.
- q) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

La explotación de un software especializado en venta y asignación al público de boletería de ingreso a espectáculos públicos de carácter artístico, cultura o deportivo.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$500.000.000,00

No. de acciones : 500.000,00

Valor Nominal : \$1.000,00

CAPITAL PAGADO
Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor Nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Página: 4 de 10

Fecha de expedición: 04/10/2024 - 7:30:11 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027194513 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bficiPljakghaHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente del gerente que reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas funciones y atribuciones, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. El Gerente es el representante legal de la sociedad, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones:

a. Llevar la representación legal de la sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa y contractual, así como otorgar poderes especiales a abogados para que representen judicialmente a la sociedad ante las distintas entidades judiciales o administrativas.

Página: 5 de 10

Fecha de expedición: 04/10/2024 - 7:30:11 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027194513 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bficiPljakghaHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- b. Coordinar con la aprobación de la asamblea de accionistas la gestión comercial y financiera de la sociedad.
- c. Adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio, el Gerente requerirá autorización expresa por parte de la Asamblea General de Accionistas.
- d. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- e. Convocar a Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo previsto por estos estatutos y la ley.
- f. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone con la aprobación de la asamblea de accionistas.
- g. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad.
- h. Elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, informe que conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados a la Asamblea General de Accionistas.
- i. Contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídico necesarios para el desarrollo del objeto social.
- j. Ejecutar o celebrar cualquier clase de negocio, acto o contrato, comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, cuya cuantía se igual o inferior a CIEN SALARIOS MININOS MENSUALES LEGAL VIGENTES (100 SMMLV). Cuando el negocio, acto o contrato sea superior a esta cuantía, el Gerente requerirá autorización expresa por parte de la Asamblea General de Accionistas.
- k. Determinar con la aprobación de la asamblea de accionistas la

Página: 6 de 10

Fecha de expedición: 04/10/2024 - 7:30:11 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027194513 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bficiPljakghaHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

organización interna, señalando la creación de dependencias requeridas, la planta de personal y el señalamiento de sus funciones.

- 1. Elegir con la aprobación de la asamblea de accionistas, al tesorero, jefes y directivos de la Corporación, para periodos de un (1) año.
- m. Recomendar estudios y programas especiales que faciliten la ejecución de las funciones señaladas.
- n. Aprobar la contratación de servicios o proyectos requeridos para el normal desenvolvimiento de la sociedad con la aprobación de la asamblea de accionistas
- o. Las demás funciones establecidas en la Ley y las que se vayan asignado en el reglamento interno de los presentes estatutos.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de marzo de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mazo de 2022, con el No. 6731del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE ROBERTH ANTONIO TEHERAN C.C. 1.065.623.389

MEDINA

GERENTE SUPLENTE YENNY PAOLA CELY FUENTES C.C. 1.036.642.461

Página: 7 de 10

Fecha de expedición: 04/10/2024 - 7:30:11 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027194513 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bficiPljakghaHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION

Acta No.1 08/07/2024 Asamblea 29564 11/07/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7990 Actividad secundaria código CIIU: 8230

Otras actividades código CIIU: 5621, 7310

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: TICKET COMPANY S.A.S

Matrícula No.: 21-742141-02

Fecha de Matrícula: 07 de Marzo de 2022

Página: 8 de 10

Fecha de expedición: 04/10/2024 - 7:30:11 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027194513 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bficiPljakghaHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Circular 3 72 33

Municipio: MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$407,056,806.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7990

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Página: 9 de 10

Fecha de expedición: 04/10/2024 - 7:30:11 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027194513 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bficiPljakghaHkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO Vicepresidente de Registros

Página: 10 de 10